UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840

Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 318 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CD Nº 18/2015 "ADQUISICIÒN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" LOTE Nº 1, CONVOCADO POR LA COORDINACION DE LA UOC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 11 de AGOSTO de 2015.-

VISTO:
El llamado a CD Nº 18/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" ID Nº 294.345**, convocada por la Coordinación de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar, y,
El Informe y sugerencias emitida por el Comité Evaluador, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, que en su Art. 28 reza textualmente "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,
Que, el estudio comparativo de ofertas y evaluado por el Comité Evaluador, sugiere adjudicar a la empresa **A&M RAMOS GENERALES** de la señora María Elizangela Sosa, RUC Nº3425476-5 considerando que la mismas cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y,

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, CONTABLES, ADMINISTATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la firma **A&M RAMOS GENERALES** el Llamado a **CD Nº 18_2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" LOTE Nº 1 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS** convocado por la Coordinación de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar, por un valor de **G. 20.000.000 (GUARANIES, VEINTE MILLONES)** IVA incluido.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 318 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CD Nº 18/2015 "ADQUISICIÒN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS" LOTE Nº 1, CONVOCADO POR LA COORDINACION DE LA UOC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 11 de AGOSTO de 2015.-

ART. 2º) IMPUTAR los pagos correspondientes al Rubro **530 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES** conforme al **CDP Nº 34/2015** y de acuerdo a la Fuente de Financiamiento.

F.F. 30 Recursos Institucionales **: Gs. 20.000.000.-**

ART.3º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la DNCP para su publicación correspondiente.

ART. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR * FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS * SECRETARIA GENERAL * Pilar - Paraguay *

Lic. Catalina Benítez Ramírez
Secretaria General
F.C.C.A.E.

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
F.C.C.A.E.

RESOLUCIÓN Nº 199/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL.

Pilar, 14 de agosto de 2015.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº CD-18/2015 "Adquisición de equipamientos para aulas" para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural.

El acta de evaluación de ofertas realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado, resulta conveniente adjudicar el lote N° 2 a la firma A&M RAMOS GENERALES, de la Señora María Elizangela Sosa.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación del Rectorado se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la licitación por contratación directa CD- Nº 18/2015 lote N° 2 "Adquisición de equipamientos para aulas" para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, a la Firma A&M RAMOS GENERALES, de la Señora María Elizangela Sosa, con RUC Nº 3425476-5; por un monto de Gs. 16.000.000 (dieciséis millones de guaraníes)

Art. 2º) Imputar el pago correspondiente al Rubro 530 – Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general; con F.F. 30 (Recursos Institucionales); previsto en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar para el Ejercicio Fiscal año 2015.-

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN Nº 199/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL.

Pilar, 14 de agosto de 2015.-

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Richard D. Molinas.
Secretario Gral.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL · U.N.P. · ÑEEMBUCU

Ing. Agr. Gustavo Retamozo
Decano.-